MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 10 de febrero de 2017

Señores
GLOBAL ACTIVIDADES P.P S.A
***Ruc:* 80057913-5**
Tel: 061-578-451/0985-380-640
Email: estelarroza@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 16/17 – "Adquisición de Papel de Computación, Escritorio y Cartón",** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Lotes de la mencionada contratación a la empresa **GLOBAL ACTIVIDADES P.P S.A**, acorde a la Resolución I.M. Nº 2621 de fecha 10/02/17, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * Unidad Operativa de Contratación *

Abog. Lourdes Oberladstätter.
Coordinadora

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

lun 13/02/2017 03:27 p.m.

Para:estelarroza@hotmail.com <estelarroza@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (241 KB)

NOTIFICACION - GLOBAL.pdf;

Ciudad del Este, 10 de febrero de 2017

Señores
GLOBAL ACTIVIDADES P.P S.A
***Ruc:* 80057913-5**
Tel: 061-578-451/0985-380-640
Email: estelarroza@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 16/17 – "Adquisición de Papel de Computación, Escritorio y Cartón",** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Lotes de la mencionada contratación a la empresa **GLOBAL ACTIVIDADES P.P S.A**, acorde a la Resolución I.M. Nº 2621 de fecha 10/02/17, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter.
Coordinadora